



## CIRCULAR N° 109

**Fecha** : Armenia, Quindío, Mayo 19 de 2016  
**De** : Secretario de Educación Departamental  
**Para** : Rectores Instituciones Educativas adscritas a la Secretaría de Educación del Departamento beneficiadas con Tablet y Tableros por recurso del Sistema General de Regalías  
**Asunto** : Reporte de Tablet y Tableros – Recurso S.G.R.

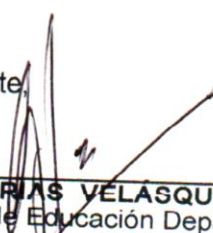
Cordial saludo;

Teniendo en cuenta la importancia del uso y la apropiación de la infraestructura tecnológica – Tablet y Tableros - que se encuentra en las instituciones Educativas, y que a través de estas herramientas se pretende generar nuevas formas de aprendizaje, lo que contribuye en gran medida al mejoramiento de la calidad educativa.

Por lo anterior solicito de manera respetuosa el reporte de las tabletas y tableros electrónicos o los accesorios que presenten algún tipo de falla ya sea de Software o Hardware. Dicho reporte debe ser entregado en la oficina de sistema de la secretaría de educación o a través del correo electrónico: [planeamientoeducativoquindio@gmail.com](mailto:planeamientoeducativoquindio@gmail.com). Esto con el fin de ejecutar las garantías previstas en el contrato de adquisición de dichas herramientas electrónicas.

El reporte debe contener nombre de la institución educativa, nombre de la sede educativa, número de serial de la tableta, tablero o accesorio, falla presentada, nombre de contacto, teléfono o celular de contacto.

Cordialmente,

  
**ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: **ARLES LOPEZ ESPINOSA**  
Director Planeamiento Educativo

Elaboró: **ADALBERT ESPAÑA** / Profesional Universitario  
**MARIA EUGENIA RIVERA C.** / Profesional Universitario